AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PUERTO RICO

ARCHIVO

AÑO DE 1820 LEGAJO NUM. 67

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Núm. 1

Expediente en que se hallan las cuentas y otros datos relativos al establecimiento de la Escuela de LANCASTER

Ingresa en el Archivo el _____ de _____ de 1906

EL ARCHIVERO

B. López Castro

No. 6435 Fo. 287

1820 ____ 21 ____ 23

ESCUELA DE LANCASTER

Cuentas, recibos, estados, relaciones y otros papeles relativos al establecimiento de la Escuela LANCASTER en esta Ciudad.

Rgdo. del ARCHIVO Indice No. 1

Carlos Castro

San Juan de Puerto Rico de novbre de 1820

Por 500 ps. Ft.

A cuarenta días vista jfjas__se servirá U. mandar pagar pr letra de cambio no habiendolo verificado pr la 2ª o 3ª vez, a la orden del Sr. D. Demetrio O'Daliy, quinientos ps fuertes - - - - - en oro o en plata efectiva, es cluso todo papel moneda valor recibido en ésta que mendará U. abonar en cuenta nuestra segir aviso de el D. Antonio Suris del comercio de

Sardá Hermanos

Cádiz

La carta misiva dirigida a D. Antonio Suris es de la misma fecha _____ _____

En la Ciudad de Cadiz a diez y nueve de junio de mil ochocientos veinte y uno cpareció amte mí el Emo. prvo Dr Martín Ma Espino, Gente de Navio de la Armada Nacional recidente en esta plaza y pa efecto delo expuesto me exhibir una letra 2ª de cambio que con su endoso dece lo signiente.

San Juan de Puertorrico 24 de Novrede 1820 Por 500 ps f a cuarenta dias fista fijos se sevirá U. mandar pagar ∫ ésta 2ª de cambio no habiendolo verificado F la 2ª o 3a la

br n del Sor D. Demetrio ó Daliy quinientos ps $ en oro ú plata efectiva escluso todo papel moneda valor recibido en ésta que mandará U. notar en cuenta nuestra según aviso de Serdá Hermanos a D. Antonio Suris del comercio de Cadiz _____

Endoso Madrid 8 de Junio de 1821 Paguen a la orn de Dr. Martín Ma Espino -- Demetrio O'Daly. Y así copiada dicha letra y endoso me pidio el compareciente la presentara el original y requiriera con ella para que satisfaga inmediatamente y no verificándolo, se le informa que todos las dañas covras y perjuisios que se ocasionen serán de su cuentas la del librador a de quien mas hayoan lugar, y habiendo pasado ya el tiempo y requerido con nuestra nota al citado D. Antonio Suris -- dijo no la acepta por falta de fondos de los libradores, segun qre asi se los tiene manifestado, no, cobramos la cual se la dejé protestado, y el acompañamiento afirmandose en que las que tiene hechas, me pidió se lo diere como testimonio que es el presente firma, siendo tgos

Dn. Andres Peña D. Manuel Martínez y Dn. Franco Espino sa de la Montellanos, vecino de Cadiz -- Martín Mª de Espino Franco de Paula Rivera y Lozano.

Está conforme con su original, que exxiva en pápel el sello 4º Mayor queda en mi region convecina, a que me remito: y pa convacar el compañero hice la presente que sigue

y firmo en Cádiz fecha su retro-

Liocda. Franco de Paula Rivera y Lazaro.

Esta _____ esta legalisada por tres Sores que lo fueron Dn. Beranrdo Manuel de la Calle D. Franco Meléndez y D. Anto Godiman y y Marina -- Y en orden de Sección celebrada por la Exma Depetacion de Provincial en 30 de abril le 1822 en que se acordo que para la deuda había sido únicamente el conducto que donde se dirigió el librameinto del Sor O Daly y no teniendo parte alguna en los fondos que se originan se difiere así al Sor Géfe Pelitico Supr pa que sirviere comunicarlo al Excmo Ayuntamiento de la Ciudad.

El ayuntamiento en acuerdo de 13 de mayo de 1822 mandó que déposito de estos fondos en Presupuesto se enmendase en la cobransa en los 500 ps que fueron librados, segun dice la Exema. Junta en acta en 16 de agosto de 1821 para costear el transporte de un Maestro Para establecer, la enseñansa en Lancaster y Bell y comprar varios utensilios para otro establecimiento.

Efectivamente el Déposito en los indicados fondos Dn. Manuel Milano formaliza dicha suma en 19 de junio de 1822 diciendo y recomendale la preferencia que debe dársele en la selección del maestro en ern concurso y cona anuencia del defesor se dió lugar en otro concurso cuyos datos están ahora en su poder para el último informe.

SALIDAS

En 22 de noviembre de 1822, se entregaron a D. José Serdá, Comerciante de esta Plaza, 562 ps. plata macuqna por valor de una letra de 500 ps. fs. contra Cádiz con objeto de hacerse venir el maestro de enseñanza mutua: y cuya letra se protestó - - - 562

Por oficio del Sor Gefe Político Supr. de 26 de Mayo de 1821, se pagaron 300 ps. pa la composición del camino del poblado de Calley - - - - - - - 300

Al frente - - - - - - - - - - - - 862

Por el total Gral del frente - - - - - - - - - 2598--6

Por suma de salidas de en frente - - - - - - - 862

GASTOS DE ALAMEDA

En el año de 1820 según relaciones aprobadas que constan en las cuentas de PROPIOS - - - - - - - 413-2-10

Id. En el año 1821 - - - - - - - - - - - - - - - 1261-5-17

Id. En el año 1822 - - - - - - - - - - - - - - - 248-2

Id. En el año 1823 - - - - - - - - - - - - - - - 63

Total - - - - - - - - - 2848-9-27

(Deven estos ramos a los fondos de propios) - - - - - 249-7-27

NOTA:

El dro. dediez ps. de igaul núemro de negros concedidos

LANCASTER

Septiembre	27	D. Manuel Valdez - - - - - - - - - -		25	6
Octubre	24	D. Antonio Villavicencio - - - - - -		75	
Id.		De la Subscripción de la Sociedad			
		Económica Amantes de la Patria		392	6
Id.	25	Del beneficio dado por los Caba-			
		llitos para este establecimiento -			
Nove.	3	Multas de los Alcaldes de los			
		Campos - - - - - - - - - - - - - - -		75	
				559	6

Puerto Rico 13 de Nov.^{3} de

1820 - - - - - - - - - - - -	559	6
	75	
	634	6

Falta aquí el oficio de 29 de sepbre. el cual fué enviado al Capitán General con la lista y saldo sobre el particular en octubre de 1820.

Cuenta del dinero que por multas ha entrado en el fondo de PROPIOS, y salida que se la dado.

Fecha			
Marzo	7	Se recivieron sesenta pesos que estaban en poder del Sor Regidor D. Franco Caro procedentes de varias multas impuestas por el Sor. Alcalde Dn. Miguel Pizarro - - - - - - - -	60
Id.	Id	Se recivieron de la multa de Dn. Antonio Daubón - - - - - - - - - - -	2
Mayo	16	Se recivieron de Orn. de dho. Sor. una multa de una muger que tenía tienda pública - - - - - - - - - -	4
Id.	Id	Por otra multa impuesta p. or. dho. Sor. Angel Alcona - - - - - - - -	4
Id.	Id	Por otra id. impuesta p. or. dho. Sor. a Roque Villamía - - - - - - -	4
Id.	20	Por otra id. impuesta por dho. Sor. a D. Bartolomé Carreras - - - - -	2
Julio	2	Por otra id. qe. impuso el Sor. Juez de Policía al panadero José Ramón Macias - - - - - - - - - - -	50

Julio 7	Por otra id. impuesta por dho. Sor. a Ma. Isidora - - - - - - - - - - - -		2
Id. 8	Por otra id. que impuso dho. Sor. al panadero D. Tomás Dapena - - - -		10
Id. 9	Por otra id. que impuso dho. Sor. al mismo Dapena - - - - - - - - - -		20
Id. 12	Por otra id. impuesta por dho. Sor Dn. Dom. Peroza - - - - - - - - - -		2
Agto. 9	Por otra id. que impuso dho. Sor. al panadero José Ramón Macías - - -		10
Sepre. 14	Por otra id. que impuso el Sor. Jefe Político Supor. a tres emigrados de la Provincia de Venezuela - - -		6
	El Sor. Alcalde V. E. D. Manuel Pizarro varias multas hasta la cantidad cinquenta y quatro ps. que recaudaron; y de su orn. fueron entregados al ojalatero Pasgual Charlmagne pr. cien candelabros de bombas y seis alcanterillas pa. conducir aceite.		
Sepre. 27	D. Manuel Valdez		25
	D. Antonio Villavicencio		75

Octubre	24	De la Subscripción de la Sociedad Económica Amantes de la Patria - - - - - - - - - - - - - - -		392	6
Id.	25	Del beneficio dado por los Caballitos para este establecimiento			
Nove.	3	Multas de los Alcaldes de los Campos - - - - - - - - - - - - - - -		75	
				559	6

Puerto Rico 13 de nov.e

de 1820 - - - - - - - - -	559	6
	75	
	634	6

Falta aquí el oficio de 29 de sepbre. el cual fué enviando al Capitán General con la lista y saldo sobre el particular en octubre de 1820.

Cuenta del dinero que por multas ha entrado en el fondo de PROPIOS, y salida que se le ha dado.

Fecha 1820			
Julio 11	Se recivieron cinco p. s. en q. e D. Cayetano Rivas, multó a un Carnicero	5	
Octbre. 18	Por dispn. del Sor Jefe Político, quedó reducida la multa de cien ps. que impuso a D. Antonio Vellavicencio a - - - - - - - - - - - - - - - - -	75	
Id. 28	Once ps. dos rs. de la multa, que impuso el Sor. Jefe Político Supr. al moreno Franco. Hilario - - - - - - - -	11	2
Id. Id.	Se recibieron novecientos ps. que entregó el Revdo. D. Pedro Alvorre de las meltas de varios panaderos. Se mandaron aplicar la Composición de las calles - - - - - - - - - - - - - - -	900	
Id. Id.	El Sor Alcalde 2do. D. Diego Pizarro pr. una multa que impuso de Ordn. del Jefe Político Supor. a D. Saturnino Ramery - - - - - - - - - - - - - - - - -	10	
Id. id.	El Sor Alcalde 1o D. Manuel del Arroyo multó al Confitero Juan de los Santos Flores - - - - - - - - - - - - - - - -	8	

Nov.	20	Se recivieron de Orn. del dho. Sor. Alcalde multó a Varios individuos que estaban en la Cárcel Pública - - - -			12		
Id.	29	Se recivieron de la multa que el Sor. Jefe Supor. Político impuso a Dn. Manuel Corchado - - - - - - - - - - - - -			9		
Dic.	29	Se recivieron de una multa que Dn. José Martínez Diez impuso al Pulpero Mionel Crispín - - - - - - - - - - - -			8		
Id.	27	Se recivieron otra multa en qe. el mismo Sor. Regor. multo al confitero José Sanz - - - - - - - - - - - - - - - -			8		
Id.		Tambien se recivieron sies ps. de una multa pr. la rotura de un farol, y de ordn. del mismo Sor. se pasaron al ramo del alumbrado - - - - - - - - - -					
		Total Gral de Multas - - -			1223		2

Balance - - - - - - - - - - - - - - - - - - -1228.2

(Total de multas recolectadas)
Gastado en la Alameda - - - - - - - - - 906.6

Devía de existir de las multas pa.
suplir los gastos de la alameda 319.3. .24

Nota:

Con motivo a qe. de los novecientos ps. de los panaderos se emplearon pa. la composición de las Calles quatrocientos diez y siete, quatro ps. veinte ctvos. y

la Tesorería no ha pagado de cuenta de este ramo cosa alguna al Ayuntamiento: por esta razón el fondo de propios están supliendo las relaciones de quincena.

Otra: No se han recivico los Veinte y cinco ps de la multa del Alcalde de Camuy destinados según oficio del Sor. Jefe Supr. Político, 22 de Enero de objecto de utilidad común.

Otra:

Tampoco se han recividolos veinte y cinco ps de multa del Cabildo de Arecivo destinados segúnoficio del Sor. Jefe Político Supr. feha. 22 del mismo Enero para que se aplicaran en beneficio Público. Puerto Rico y Septiembre 18 de 1821.

Manuel Milano.

Dinero existente hoy día de la fha. en la caja, de multas, con destino al nuevo establecimiento de la ESCUELA DE LANCASTER . . . . . .

CARGO

L..		Primeramente D. Manuel Suárez Valdez de las Comas entregó veinte y cinco ps. pr. la multa qe. le impuso el Sor. Ge- Político - - - - - - - - - - - - - - -		29	
	Oc. 24	D. Antonio Villavicencio entregó se- tenta y cinco ps. por la multa que le impuso dho Sor. - - - - - - - - - -		75	
	Id. 25	El Sor. Tesorero de la Sociedad Eco- nómica de Amantes de la Patria entre- gó trescientos cinquenta y dos ps. seis rs. - - - - - - - - - - - - - - -			
	Id. 28	Decordn. del Sor. Gefe Político entre- gó el moreno Franco. Hilario once ps. dos rs. - - - - - - - - - - - - - - - -		11	2
L	Id.	El sor. Alcalde lo. de Elección me entregó treinta y dos ps. del benefi- cio que rindió la función de los Ca- llitos hecha pa el establecimiento de dha. escuela. -m- - - - - - - - - -		32	

Id.		El Sor. Alcalde de 2a. Elección				
		D. Diego Pizarro me entregó diez				
		ps. de la multa impuesta, a Dn.				
		Satrurnino Raparimo - - - - - - -			10	
Id. 2		El Sor. Alcalde de 1a. Elección -				
		D. Manuel de Arroyo me entregó				
		ocho ps. de la multa impuesta al				
		confitero Juan de los Santos Flores			8	
		Existencia en este día - - - - - -			514	

Puerto Rico 30 de octubre de 1820

MANUEL MILANO

Id. En 13 de Enero de 1821 se recivieron ps de la multa por el Sor Alcalde de Aguada D. Franco Hernández - - - - - - - - - - - - - - - 25

Id. En 21 de marzo se recibieron de orden del Sor Jefe Político 100 ps. por Once multas impuestas a D. Manuel Andino - - - - - - - - 100

Id. En 6 de abril recibido 10 ps. pr. la multa del Sor Jefe Político impuso a D. Antonio Amigó vecino de Loiza - - - - - - - - - - - - 10

Id. En 23 de Julio se recibieron 181 ps. de la subscripción que fué recaudada por D. Franco. Tadeo de Rivero - - - - - - - - - - - - - 181

Total - - - - - - - - - - - - - 770..6

SALIDAS

En 22 de noviembre de 1820 se entregaron a D. José Sastre, comerciante de esta plaza por orden del Sor Alcalde 1o. D. Manuel Arroyo 862 ps. _____ valor de una carta sobre Cádiz con objeto de hacer venir un maestro de enseñanza mutua - - - - - - - - 862

Id. 300 ps. pagados para la apertura al camino de Calley segun oficio al Sor. Gefe Político de 26 de marzo ultimo. - - - - - - - - 300

Balance - - - - - - - - - - - - - - - - - 91 ps. y 2rs.

Se ha auplido de fondo de PROPIOS al de LANCASTER

91 ps. y 2rs.

CANCEL NACIONAL

El Alcayde da parte de que dan en libertad los yndividuos que abjo se expresan con noticia de la multa que pagaran

NOMBRES

NOMBRES	Ps.	Rs.	Ctvs
Dámaso Sandoval Pago	2	"	"
Máximo Ferrán	2	"	"
Juan Bta Peña	2	"	"
Martin Fernández	2	"	"
Juan Ma. Díaz	4	"	"
Suma y Entregaré al Mayordomo	12	"	"

y queda detenido Gabriel Milano, Esclavo, de la viuda de Da. Manuel de la Cruz - Pto Rico 20 de Nove de 1820.

José Varelas

Anotese en el libro de multas

Fecha Pr Juta Supervisora

Arroyo

Nota:

Que no se ha recibido los 20 ps. de la multa al Alcalde de Calley q e. el Sor. Gefe Político Spr. dió aviso en oficio 01 2o de disiembre de 1820.

MANUEL MILANO

DE ORDEN DEL SOR ALCALDE NOMBRADO

El Alcayde remite las multas que abajó se espresa con noticia de los yndividuos que la pagaron -- Pr ag_prendidas en el juego -- al Mayordomo de propias dando un recibo para satisfación de todos.

NOMBRES

Nombres	Pago	Ps.	Rs.	Cs.
Dámaso Sandoval	Pago	2	"	"
Maximo Ferrán		2	"	"
Juan Bta Peña		2	"	"
Juan Ma Díaz		2	"	"
Martín Fernández		2	"	"
	Total	12	"	"

Pto Rico 20 de novº de 1820

José Varelas

SOR. GEFE P. SUPR

Este Ayuntamiento acompaña la noticia de los fondos y de Propios sus entradas y salidas y quanto mas conviene a ellos, y las otras indicaciones o encargos que eran encomendados a un Regidor y q^{e} V. G. pidió celobrara en oficio de 29 de mayo próximos pasado. Las demás que expresa otro oficio tambien se remitirán a U. G. a la mayor brebedad.

Dios quiera a V. G. Guarda.

Pto. Rico 17 de separe de 1821.

V^{o} B^{o} a lo efectos D^{n} C^{a} Arrosteguy

Multas sacadas a los panaderos y destinados pa. el establecimientos de la Escuela de LANCASTER y últimamente a la Composición de Calles y dos Alcantarillas.

Novecientos ps. qe. me entregó el Sor. Reg. dor de la Policía. D. Pedro Latorre - - 300
De los Alcaldes y Multas pa LANCASTER - -- - 75

Cuenta correspondiente a las Multas y Cantidades a la ESCUELA DE LANCASTER.

Primeramente por oficio del Sor. Gefe Plítico Supr. en fha de 11 de sepbre. del año próximo pasado se recibieron 25 ps. que impuso por multa a D. Manuel Súarez Valdez vecino de San Juan - 29

Id. Pr. otro oficio del dia 26 de octubre se recivieron 75 ps pr. ocho multas de los Alcaldes de Caguas, Río Piedras Trujillo y Barranquitas - 75

Id. El Sor. Tesorero a la Sociedad de Amantes de la Patria que en ella se formó - - - - - - - - - 352.6

Id. En 26 de octubre el Sor Alcalde lo. D. Manuel de Arroyo entregó 32 ps. de la función de los Caballitos - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 32